



CONSEJO ADMINISTRACIÓN SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Por orden del Presidente del Consejo Asesor Regional del Servicio Regional de Empleo y Formación y Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, se le convoca a la reunión del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, que tendrá lugar el **viernes, día 30 de noviembre de 2018, a las 10.30h horas en única convocatoria**, en la Sede de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente sita en Calle San Cristóbal nº 6, 3ª planta, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el borrador del acta nº 8/2018, de la sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2018.
2. Informar acerca de funcionamiento del proyecto de Lanzaderas de Empleo realizadas en virtud del “Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real, para la implantación del Proyecto Lanzaderas de Empleo en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Fundación Telefónica”
3. Aprobar el borrador de la “Orden de xx de xxxx de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de **oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados** mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”
4. Aprobar el borrador de la “Orden de xx de xxxx de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a **trabajadores desempleados**, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de





prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”

5. Aprobación de la Cuenta General de 2017
6. Informar sobre los contratos formalizados menores de 60.000 €.
7. Informar, con carácter previo, la celebración de contrato de “Compraventa por contratación directa del inmueble sito en c)Mayor,31 de Calasparra”, para nueva OFICINA de EMPLEO
8. Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL
DE EMPLEO Y FORMACIÓN

(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo. Francisca Munuera Giner.

